



2018



2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.



REGIDURÍA V

2018 - 2021

¡Vive el cambio, vive la esperanza!
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas** del día **once de Septiembre de la anualidad dos mil veinte**, reunidos en el recinto que ocupa la sala de cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Veracruz número siete de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior. **4.-** Aprobación del proyecto de la ley de ingresos, presupuesto de egresos y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2021. **5.-** Clausura de la sesión extraordinaria. -----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. -----

---**1.- Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. DAVID VELASQUEZ RUANO, Presidente municipal Constitucional; la C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el C. Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento; y no se encuentra presente con justificación por problemas de salud el C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero: -----

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la mayoría de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** la C. Federico Ubaldo López Ortigoza Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por mayoría de votos de los presentes. -----

---**4.- Aprobación del proyecto de la ley de ingresos, presupuesto de egresos y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2021, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave.** -----

Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021. -----

----- **CONSIDERANDOS:** -----

PRIMERO. De conformidad con lo previsto en el artículo 45 fracción IV de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA V
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA V
2018 - 2021



2018



2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER.



REGIDURÍA IV

2018 - 2021

Río Blanco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018 - 2021 REGIDOR II

ingresos y egresos que tengan autorizados y los proyectos de las Comisiones, formularán cada año los proyectos presupuestales de ingresos y Egresos para el ejercicio correspondiente al año siguiente. Durante el curso de la primera quincena de septiembre el Ayuntamiento, en sesión de Cabildo, discutirá dichos proyectos. -----

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 308 del Código número 302. Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, la Comisión de Hacienda presentará al Cabildo, para su discusión y, en su caso, aprobación, los proyectos presupuestales de Ingresos y de egresos del Municipio, durante la primera quincena del mes de septiembre del año anterior al de su vigencia, para su posterior remisión al Congreso. -----

CUARTO. De conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el curso de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, los ayuntamientos remitirán por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto anual de ley de ingresos, el Presupuesto de Egresos. En caso de que aquel haga observaciones, las comunicará al Ayuntamiento a más tardar el 30 de octubre. Si no cumpliera con la remisión, el Congreso tendrá por presentados los proyectos del año anterior y podrán ajustarlos en la medida que estime necesario. Cuando el proyecto anual de ley de ingresos sea elaborado por un Ayuntamiento cuyo ejercicio concluya en ese mismo año, las nuevas autoridades podrán enviar sus puntos de vista en los primeros quince días del mes de enero. Aprobada la ley de ingresos, el Congreso conservará un ejemplar que publicará en la Gaceta Oficial del Estado y remitirá los otros dos al Ayuntamiento para que sea publicado en la tabla de avisos, archivándose un ejemplar. -----

QUINTO. De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 del Código número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, el Ayuntamiento presentará al Congreso, en el curso de la segunda quincena del mes de septiembre, el proyecto anual de Ley de Ingresos, con sus propuestas de tasas, cuotas y tarifas aplicables para el cobro de las contribuciones municipales, y el Presupuesto de Egresos del año siguiente. El contenido del Proyecto de Ley de Ingresos se anexa como si se insertara a la letra en el Acta del presente acuerdo. -----

SEXTO. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal presenta al pleno de los integrantes del Cabildo, el documento que contiene el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 para su debido análisis. -----

SEPTIMO. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, somete a votación la Ley de Ingresos Correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para lo cual con **7 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Síndico Municipal; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Reidor Segundo C. Arturo Fernández Aranda Reidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. REGIDURÍA VI 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. REGIDURÍA IV 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. REGIDOR 2018



2018



2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
REGIDOR II



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

PRIMERO. Se aprueba por MAYORIA de votos el proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. -

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, sométase a la Consideración de la Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitiéndose el Proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2021 por triplicado, acompañado de la presente acta de cabildo, a más tardar el día 30 de septiembre de la anualidad que transcurre. -----

TERCERO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CONSIDERANDOS: -----

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución del ayuntamiento, aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles, conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado. Anexo al presupuesto de egresos, se aprobará la plantilla de personal, que contendrá categoría, nombre del titular y percepciones. -----

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 300 del Código número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, el Presupuesto de Egresos para el Municipio será el que apruebe el Cabildo, a iniciativa de la Comisión de Hacienda, para solventar, durante el período de un año a partir del día primero de enero, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias, así como los criterios especiales para su ejercicio y control. El Presupuesto de Egresos del Municipio será aprobado con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal, dentro de los que se considerarán los obtenidos como consecuencia de la realización de las operaciones de financiamiento reguladas por este ordenamiento. Asimismo, contendrá las erogaciones previstas en cada año, correspondientes a las entidades a cuyos programas se destinen recursos comprendidos en la Ley de Ingresos del Municipio. -----

TERCERO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 308 del Código número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, la Comisión de Hacienda presentará al Cabildo, para su discusión y, en su caso, aprobación, los proyectos presupuestales de Ingresos y de egresos del Municipio, durante la primera quincena del mes de septiembre del año anterior al de su vigencia, para su posterior remisión al Congreso. -----

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 del Código

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. REGIDOR VI 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. REGIDOR IV 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. REGIDOR III 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO BLANCO, VER. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



2018



2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
REGIDOR II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021
Río Blanco
¡Vive el cambio, vive la esperanza!
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

QUINTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, En el curso de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, los ayuntamientos remitirán por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto anual de ley de ingresos, el Presupuesto de Egresos. En caso de que aquel haga observaciones, las comunicará al Ayuntamiento a más tardar el 30 de octubre. Si no cumpliera con la remisión, el Congreso tendrá por presentados los proyectos del año anterior y podrán ajustarlos en la medida que estime necesario. -----

SEXTO. - La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal presenta al pleno de los integrantes del Cabildo, el documento que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 para su análisis y consideración. -----

SEPTIMO. Toma la palabra el ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo solicitando que quede asentado en la presente acta la propuesta a reconsiderar sobre la municipalidad de la policía, y se realicen los trámites necesarios ante la secretaria de seguridad pública, toda vez que somos órgano autónomo y se debe de garantizar la seguridad de los ciudadanos, para poder ajustar el presupuesto para tal rubro; y se informe al cabildo sobre la gestión que está haciendo el ayuntamiento ante la comisión federal de electricidad sobre el censo de las nuevas luminarias, a fin de bajar costos, y se hagan los ajustes necesarios para tal rubro y solicita se realice el ajuste en la partida de actos y actividades cívicas para el efecto de dejarla en un millón de pesos; Acto seguido el C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto analizado quedando de esta manera; **7 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Síndico Municipal, C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero, y C. Sofía González Ramírez Regidora Sexta; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta, C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta). -----
En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente -----

ACUERDO: -----

PRIMERO. Se **modifica** por mayoría de votos el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Referente a la partida denominada actos y festividades cívicas para el efecto de dejarla en \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.). -----

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, sométase a la Consideración de la Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitiéndose el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 por triplicado, acompañado de la presente acta de cabildo, a más tardar el día 30 de septiembre de la anualidad que transcurre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021





2018 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER. 2018-2021
REGIDOR II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
RESIDURIA V
 2018-2021
 ¡Vive el cambio vive la esperanza!
 H. Ayuntamiento Constitucional
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURIA VI
 2018-2021

Patrimonio Municipal Formular los proyectos anuales de ingresos y egresos, así como de la plantilla de personal, para que sean presentados al Ayuntamiento en su oportunidad, de conformidad con lo establecido por esta ley y demás disposiciones aplicables. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es atribución del ayuntamiento, aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles, conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado. Anexo al presupuesto de egresos, se aprobará la plantilla de personal, que contendrá categoría, nombre del titular y percepciones. -----

TERCERO.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal presenta al pleno de los integrantes del Cabildo, el documento que contiene la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2021 para su análisis y consideración. El contenido del Proyecto de Plantilla de Personal 2021 se anexa como si se insertara a la letra en el Acta del presente acuerdo. -----

CUARTO. A continuación el Ciudadano David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2020, quedando de esta manera; **7 Votos a Favor** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Síndico Municipal,; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero y C. Sofía González Ramírez Regidora Sexta; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta, C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta).-----

En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente -----

ACUERDO: -----

PRIMERO. Se **aprueba** por Mayoría de Votos la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2021, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, sométase a la Consideración de la Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitiéndose anexa al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 por triplicado, acompañada de la presente acta de cabildo, a más tardar el día 30 de septiembre de la anualidad que transcurre. -----

TERCERO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia. -----

---5.- clausura de la sesión extraordinaria de cabildo. No habiendo otro asunto que tratar siendo las catorce horas con treinta minutos del día once de septiembre del 2020, se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia el cese y el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURIA VI
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURIA IV
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURIA IV
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
 DE RI
RE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021
C. David Velasquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021
C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndica Municipal

2018
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021
C. Arturo Fernández Aranda
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021
C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA V
2018 - 2021
C. María de los Ángeles Nieto
Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021
C. Sofía González Ramírez
Regidor Sexto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento